

## PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil de Palma de Mallorca, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 1/2004 al que se han acumulado los números 2 y 3 del mismo año referente al deudor Salvador José Moreno Díaz-Rubín, María Dolores Pons Guzmán y Roller Stock, Sociedad Limitada, se han presentado los informes de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el periódico El Mundo, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Palma de Mallorca, 23 de diciembre de 2004.—El Secretario.—3.349.

## VALENCIA

Don/Doña José Miguel Guillén Soria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000013/2005 habiéndose dictado en esta fecha por el Ilustrísimo/Ilustrísima Señor/Señora Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de las siguientes entidades que se citan, que conforman grupo de sociedades, habiéndose acordado la intervención de las operaciones de las deudoras y habiendo venido nombrados administradores concursales Don Vicente Andreu Fajardo, Auditor Profesor Mercantil, con despacho profesional en Valencia, calle

Martínez Cubells número 4-5ª, Don Manuel Calve Pérez, Abogado, con despacho profesional en Valencia, calle Garrigues número 4-3º-6ª, y al acreedor Repsol Química Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana número 280.

Entidades declaradas en concurso:

Inversiones Plásticas TPM Sociedad Limitada, con domicilio en Torrente (Valencia), Carretera de Masia del Juez número 100, Kilómetro 3 y CIF número B-60853025.

Macresur Sociedad Anónima, con domicilio en La Mojenera (Almería), Carretera Nacional 340, Kilómetro 418,8 y CIF número A-04009270.

Marago Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, calle Fray Lesco número 17 y CIF número B-35066760.

Plásticos Agrícolas Europa Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Santa Fe (Granada), Polígono Industrial parcela 12 manzana 3 y CIF número A-18475475.

Plastifelsa Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en La Mojenera (Almería), Polígono Industrial San Nicolás, Carretera Nacional 340, Kilómetro 419 y CIF número A-81596454.

Plastimer Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en El Ejido (Almería), Polígono Industrial La Redonda, Santa María del Aguila y CIF número A-04022885.

Suministros Plásticos TPM Para la Agricultura Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en El Ejido (Almería), Polígono Industrial La Redonda, Calle XIII, número 118 y CIF número B-30539878.

Torres Film Plastic Sociedad Limitada Unipersonal, con domicilio en Torrente (Valencia), Carretera Masia del Juez número 100, Kilómetro 3 y CIF número A-46039855.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concurso a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 de la Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 25 de enero de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia. Don/Doña José Miguel Guillén Soria.—3.140.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados militares

El Hossein Mohamed Mimon, hijo de Mohamed y de Habiba, natural de Mazuza Beni Enzar Nador (Marruecos), nacido el 20-04-82, con D.N.I. n.º 45.304.528, último domicilio conocido en San Fernando (Las Palmas), C/ Lanzarote, bloque 2, portal 3, puerta 18, y actualmente en ignorado paradero, procesado en la Causa número 43/01/02, seguida contra él por un presunto delito de «Insulto a superior», en el Juzgado Togado Militar Territorial n.º 43 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, Plazuela de Santo Domingo, n.º 18), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la Busca y Captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la Autoridad Militar más próxima, para su ingreso en Establecimiento Militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y Causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada Autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 20 de enero de 2005.—Auditor Presidente.—2.837.